

VIDA NACIONAL

LA GIRA DEL PRESIDENTE A FRANCIA

El presidente Luis Herrera Campíns viajó a Francia del 14 al 17 de abril, y después a Estrasburgo, sede del Parlamento Europeo.

Comenzó por una escala en Niza, y en los días siguientes se entrevistó tres veces con el presidente francés Giscard d'Estaing, mientras cuatro ministros venezolanos (el de Relaciones Exteriores, el de Energía y Minas, el de Defensa y el de Planificación) se entrevistaban con sus homólogos franceses.

Hasta ahora, Francia sólo importaba de Venezuela 15.000 barriles diarios (0,6 por ciento de su importación). En el futuro la importación del petróleo venezolano aumentará considerablemente, si bien no se han publicado cifras acerca del aumento. Además, el petróleo que importaba Francia era pesado y con algunos metales, lo que requería una refinación con técnicas modernas. Francia está interesada en la transferencia de tecnología para que se puedan tratar los crudos pesados en Venezuela, cerca del Orinoco.

La idea muestra que Venezuela quería transmitir al Gobierno francés era que queremos intercambiar nuestro petróleo por algo más importante que los dólares: por desarrollo. Esa idea ha sido bien acogida en Francia.

También trataron de una política común para el Caribe, donde Francia tiene sus "territorios de ultramar": Martinica y Guadalupe, y decidieron frecuentes consultas para actuar coordinadamente.

En el comunicado conjunto emitido al terminar la visita oficial, ambos estadistas "confirmaron su determinación común de contribuir al establecimiento de un nuevo orden internacional, tanto en el seno de las Naciones Unidas... como en otros foros internacionales.

"Los presidentes —añade el comunicado— examinaron los intercambios establecidos entre Venezuela y Francia, y las perspectivas de una cooperación equilibrada mediante formas de intercambio en el campo de la energía... destacaron la importancia que tendría para ambos países un aumento significativo de sus intercambios en materia petrolera".

Se declararon favorables "al esta-

blecimiento de mecanismos que permitan liberar recursos a los fines del desarrollo, en la medida que se realicen progresos en la esfera del desarme".

Expresaron un "rechazo enérgico a las violaciones de las misiones diplomáticas y de la integridad física, libertad y dignidad de los representantes diplomáticos".

En un discurso el presidente francés dijo que su país desea que el Pacto Andino "llegue a ser para la Comunidad Europea un interlocutor privilegiado, a causa de las afinidades existentes entre los miembros de estas dos organizaciones". Añadió que Francia y Venezuela se hallan entre los primeros países que han buscado una vía de diálogo y expresó su deseo de que ambos países adopten una iniciativa común para lograr un trato más racional y justo de los temas debatidos por ambos bloques".

Los principales diarios de París dedicaron bastante espacio y gran interés a la visita del mandatario venezolano.

El Presidente Luis Herrera habló ante la UNESCO y ante el Parlamento Europeo, situado en Estrasburgo, donde dijo que frente a la hegemonía de las superpotencias debe contraponerse un modelo opuesto a todo tipo de dominación. Añadió que "debemos buscar nuevos mecanismos comunes orientados a robustecer las relaciones euro-latino-americanas, como a participar en la consolidación de un nuevo Orden Internacional. Este Parlamento permite ofrecer una opción... política que se contrapone a la concepción de un equilibrio bipolar en el mundo".

DEBATE SOBRE EL "SIERRA NEVADA"

La atención política ha estado centrada durante todo el mes en el debate sobre la compra del barco frigorífico "Sierra Nevada". El caso del Sierra Nevada viene levantando polvo desde hace más de un año. En él se han concentrado los esfuerzos de los enemigos de Carlo Andrés Pérez y de su gobierno. Se ha convertido, también, en el símbolo de la lucha contra la corrupción y de la salvación de la democracia venezolana.

En el caso del Sierra Nevada han tomado posición la Comisión de Ética de Acción Democrática, la Comisión In-

vestigadora del Enriquecimiento Ilícito y numerosas personalidades y partidos políticos. La Cámara de Diputados del Congreso de la República encargó a una Comisión presidida por Ramón Tenorio Sifontes (URD) hacer una investigación sobre el caso. Se piensa, también, llevar el caso ante los tribunales de justicia. Tendría que actuar, por estar involucrado un ex-Presidente, la Corte Suprema de Justicia, quien primero deberá pronunciarse en un ante-judio de méritos y luego procesar el caso. Tantas vueltas y revueltas del caso y la circunstancia de que se acusa, además del ex-Presidente Pérez, a otras altas personalidades del gobierno anterior lo han convertido en un verdadero problema nacional. El objeto de la investigación es un sobrepago (de unos 10 millones de bolívares) en el avalúo y correspondiente pago del barco. Se trata de precisar a quién corresponde la responsabilidad de una decisión de compra lesiva al patrimonio nacional y eventuales "comisiones" pagadas en la negociación.

El debate parlamentario sobre el caso se ha hecho en sesión conjunta de Senadores y Diputados y se abrió con la presentación de las conclusiones y recomendaciones de la Comisión que redactó lo que se ha llamado el "Informe Tenorio", en el que, según sus autores, hay suficientes indicios para suponer la responsabilidad del ex-Presidente C.A. Pérez y sus colaboradores. Todos los partidos con representación parlamentaria han intervenido en el debate. El propio ex-Presidente Pérez hizo una larga exposición de su punto de vista. Las intervenciones se han caracterizado por su interminable duración. Tanto las intervenciones, como los comentarios posteriores ponen de manifiesto las contradictorias posiciones previamente tomadas por los partidos.

Al cerrarse el mes de Abril el debate está en su última recta final. Al comienzo del mismo se daba por descontada la mayoría para aprobar el "Informe Tenorio" o, lo que es lo mismo, responsabilizar al ex-Presidente y sus colaboradores de negligencia en perjuicio de la nación en la compra del barco. A estas alturas tal mayoría no está tan clara y las fuerzas lucen parejas. La votación se hará nominalmente y puede haber sorpresas.

¿SE DIVIDE A.D.?

En los círculos políticos venezolanos se aseguran que están dadas todas las condiciones para la cuarta división de

Acción Democrática. Para algunos comentaristas esta división sería la última, pues podría llegar hasta acabar con el partido. Los mismos líderes de A.D. han hecho manifiestos sobre la salvaguarda de la unidad del partido. El caso del "Sierra Nevada" ha servido de detonante de los problemas internos de Acción Democrática. Quienes aparecen como cabezas de la disputa son los ex-Presidentes Rómulo Betancourt y Carlos Andrés Pérez. El primero tiene una larga carrera de "victorias" en las divisiones anteriores, además de ser "el fundador" del partido, poseedor de una constancia casi obsesiva en sus acciones, muchísimas vinculaciones dentro del partido y un halo de buen conocedor de las personas y circunstancias. El segundo, fue considerado durante mucho tiempo como el "delfín" de Betancourt. Es, también, un líder con profundo arraigo en el partido, audaz e igualmente poseedor de buen olfato político. En su contra tiene ser el acusado en el caso de corrupción que se ha convertido en el emblema de este mal nacional.

Las posibilidades de división de Acción Democrática no son meras imaginaciones o deseos proyectados de sus enemigos. Sin embargo, no puede verse únicamente como un "duelo a muerte" entre dos titanes: Betancourt y Pérez. La problemática es más de fondo, anterior al "Sierra Nevada" y a las derrotas electorales que sufrió el partido. Lo que está planteado es si A.D., puede seguir siendo un partido innovador en el proceso económico, político y social venezolano, o si ya dio todo lo que tenía que dar al país. El proceso histórico venezolano ha desbordado la plataforma ideológica, política y programática de Acción Democrática y se encuentra ante la alternativa de transformarse en el Partido Conservador de Venezuela, reformulando sus ya viejas tesis, o se puede volver a poner a la cabeza del proceso transformándose en el Partido del Desarrollo y asumiendo como propias las nuevas necesidades del modelo económico venezolano en relación con las nuevas modalidades del capitalismo occidental, y disputándole a COPEI la hegemonía en ese rol.

Sobre este mar de fondo deben leerse las disputas entre los líderes y los reagrupamientos internos, en los que, además, tienen su importancia las relaciones personales de esos líderes. Además de la hipótesis de la disolución de AD ante una nueva división, se ha rumoreado la existencia de acuerdos entre el sector carlosandresista y Américo Martín para fundar un Partido Socialdemócrata

Popular, afiliado a la Internacional Socialista; también se ha manejado la hipótesis de una división ampliamente favorable a C.A. Pérez que controlaría el partido y R. Betancourt y su grupo quedarían aislados como pequeña corriente disidente. En fin, la situación es compleja y no pueden preverse claramente los resultados.

NUEVA LEY DE EDUCACION

Por fin parece que va a ser aprobada la nueva Ley Orgánica de Educación, después de 14 años de intentos que quedaron en las gavetas del Congreso. Es indiscutible la necesidad de actualizar una Ley obsoleta de hace 25 años. También es real la presión de los gremios de educadores por consagrar en la Ley sus logros reivindicativos. Pero el motivo fundamental, generador de consenso, es el pudor democrático de sustituir una Ley de la Dictadura (22.7.55) por una Ley más adecuada en su filosofía y en su estructura operativa a la realidad educativa de los años ochenta.

El Proyecto aprobado por el Senado en primera discusión (24.4.80) se ajusta indudablemente mucho mejor a nuestra realidad. Sin embargo se pueden adelantar algunas observaciones generales:

1o. La falta de un Proyecto Nacional se manifiesta en el pragmatismo del nuevo instrumento legal. Parecería que los perseguidos de 1949 le dieron ahora la razón al entonces Ministro de Educación Augusto Mijares, quien quería "recoger ese reproche (su pragmatismo y falta de filosofía) como elogio" (Exposición de Motivos del Estatuto Provisional del 25.5.49). Falta en la ley que se discute un proyecto educativo nacional que bosqueja la sociedad que se quiere para los últimos 20 años del siglo.

2o. El Proyecto de Ley tiene una estructura excesivamente rígida y cerrada. Una Ley Orgánica no es un Reglamento coyuntural. Debe posibilitar y estimular, con flexibilidad y apertura, la creatividad dentro de unos lineamientos orientadores. Más en una sociedad en formación como la nuestra.

3o. La educación debe ser una empresa de todos, una "empresa nacional", como proclamaba el slogan del gobierno de Caldera. El proyecto actual, en vez de promover la colaboración de todos y de coordinar, discrimina y fiscaliza.

4o. Las concesiones a las presiones gremialistas son excesivamente concretas y detallistas. Sí debe garantizar principios fundamentales, como la estabilidad

y otras muchas reivindicaciones justamente logradas por los gremios docentes. Lo que hoy puede parecer progresista, consagrado como Ley, dentro de unos años puede ser un freno retardatario. Las especificaciones gremialistas deberían quedar para un Reglamento más fácilmente acomodable con los tiempos,

LA CORTE Y LOS DESPIDOS TEXTILEROS

El día del abandono de Catedral por los textiles, se anunció la creación por parte de la Iglesia de una oficina de asesoramiento sobre asuntos laborales en beneficio de los trabajadores (véase SIC, Marzo 1980 p. 130). Dicho anuncio se hizo realidad con la constitución de la Comisión Asesora Laboral y Social de la Iglesia (CALSI). Los obreros textiles habían introducido en la Corte Suprema de Justicia un libelo de nulidad de los despidos. Solicitaban a su vez la suspensión del despido mientras la Corte emita su fallo sobre el fondo del asunto.

La CALSI hizo un pronunciamiento a favor de los trabajadores, indicando que existen razones jurídicas para suspender el despido de los obreros (véase El Nacional 17-IV-80 p. C-18). El razonamiento legal se basa en el art. 136 de la ley orgánica de la Corte donde se toman en consideración los perjuicios irreparables que puedan ser ocasionados. En este caso el daño resultaría a familias de escasos recursos que pudieran resultar inocentes.

Frente a esta posición humanitaria de CALSI, basada en argumentos jurídicos; la Corte sin embargo decidió apenas 48 horas antes de la celebración del 1o. de Mayo, con el voto salvado del magistrado Antonio J. Angrisano, negar la solicitud de los trabajadores y falló a favor de la empresa. Aquellos deberán esperar su reincorporación a una posible decisión favorable en el caso de nulidad. Mientras tanto las familias de los trabajadores... Animo y no pierdan las esperanzas, parecen decirle el cuerpo de los ilustres! El precedente creado con una sentencia favorable a los trabajadores sería grave: miles de obreros en situación de despido y habiendo apelado pedirían la reincorporación al trabajo.